



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 435/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, determina que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación."

Que, el artículo 8 de la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", determina que: "El Sistema Educativo Plurinacional comprende: 1. Subsistema de Educación Regular. 2. Subsistema de Educación Alternativa y Especial. 3. Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional."

Que, la Unidad Educativa "Sallacucho", inicialmente funcionó como escuela particular; posteriormente a partir del año 1961, desarrolló sus actividades como escuela fiscal perteneciente al Núcleo Escolar 4 de Abril Humanata, con los cursos Primero, Segundo y Tercero del Nivel Básico. En 1982, inició sus actividades en el nivel Primario con el nombre de Unidad Escolar "Sallacucho", actualmente funciona con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

Que, la Unidad Educativa "Sallacucho" se encuentra ubicada en Santiago de Machaca, Municipio de Puerto Acosta, Provincia Camacho del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa "Sallacucho" promueve en sus estudiantes una educación inclusiva, sociocomunitaria, solidaria, participativa y comprometida con la educación de los educandos.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Sallacucho”** del Municipio de Puerto Acosta, Provincia Camacho del Departamento de La Paz, por sus treinta y ocho años de ininterrumpida labor educativa al servicio de la niñez, formando a estudiantes que hoy en día contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES